



LUIS ARTEMIO FLORES CALZADA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
VIII OBISPO DE LA DIOCESIS DE TEPIC

DECRETO

ASUNTO: Comisión Diocesana
de Protección de Menores y Adultos Vulnerables

Al Pueblo de Dios que peregrina en la Diócesis de Tepic.

El 22 de marzo de 2014, el Santo Padre Francisco instituyó la Comisión Pontificia para la protección de los menores, con el fin de promover la dignidad de los menores y adultos vulnerables y de colaborar con quienes persiguen el mismo objetivo. El 15 de noviembre de 2018, durante la 106ª Asamblea Plenaria de la Conferencia del Episcopado Mexicano, los Obispos de México aprobamos la conformación de un Equipo Nacional para la Protección de Menores.

En la Diócesis de Tepic, asumimos la obligación jurídica y moral, de tomar las medidas necesarias para prevenir conductas de abuso sexual de menores y de adultos vulnerables y, en caso de que se comentan, actuar de modo inmediato para evitar su continuación y poner en conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos para que quienes resulten responsables, sean sancionados conforme a la ley.

Por la importancia de este aspecto veo conveniente instituir una Comisión Diocesana de Protección de Menores y Adultos Vulnerables (CDPM) que se encargue de esta situación. Por tal motivo, por las presentes letras y con mi autoridad ordinaria,

**DECRETO la creación de la COMISIÓN DIOCESANA
DE PROTECCIÓN DE MENORES Y DE ADULTOS VULNERABLES.**

Esta Comisión Diocesana de Protección de Menores y Adultos Vulnerables queda conformada por el Vicario General, algunos sacerdotes y laicos, quienes estarán a cargo de verificar que, en las parroquias y en otras instituciones de la Iglesia, se garantice la seguridad de los menores (niños, niñas y adolescentes) y de quienes tienen un uso imperfecto de la razón y/o voluntad.

Para esta Comisión Diocesana nombro a:

+Luis Artemio Flores Calzada
Pbro. Lic. Alfonso De Haro Mota
Pbro. Lic. Luis Ramírez Ortiz
Pbro. Lic. Rafael Rentería Alaniz
Pbro. Dr. Rogelio Ayala Partida
Pbro. Lic. Luis Alberto Uribe Gil

Obispo Diocesano
Vicario General
Vicario Episcopal del Clero
Responsable de comunicación
Derecho Canónico
Derecho Canónico



Diócesis de Tepic

Lic. Raúl Alamillo Gutiérrez

Lic. Mariana Berenice Ahumada Nájera

Lic. Alejandra Arias Reyes

Abogado

Abogada

Psicóloga

Esta CDPM actuará siempre en comunión con el Obispo de la Diócesis de Tepic, bajo la guía del coordinador del mismo, siguiendo en todos los estatutos aprobados para dicha Comisión.

Esta Comisión Diocesana tiene como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

1. Dimensionar y transparentar el problema del abuso sexual de menores por parte de clérigos y/o agentes de pastoral en la Diócesis de Tepic, aplicando las directrices que para ello ha dado la Santa Sede, la Organización Mundial de la Salud y la Conferencia del Episcopado Mexicano.
2. Implementar políticas, protocolos, controles y mecanismos institucionales, para garantizar que ningún menor sea víctima de abuso sexual por parte de clérigos y/o agentes de pastoral; así como capacitar a los diferentes organismos de la Diócesis de Tepic, para que puedan proceder conforme a la legislación canónica y civil, respetando los tiempos de los procesos, cuando se tenga noticia sobre un probable caso de abuso sexual de menores o adultos vulnerables.
3. Atender inmediatamente a las víctimas y a las personas afectadas, ya sean familiares, o personas cercanas, ofreciendo acompañamiento, asesoría legal, atención psicológica y espiritual para una adecuada sanación, y facilitando el proceso de denuncias.
4. Coadyuvar con las autoridades que se procure una auténtica y oportuna justicia, colaborando con la mayor transparencia, notificando toda denuncia y proporcionando la información necesaria y disponible para su resolución.

Dispongo que este Decreto sea dado a conocer a todos los fieles de la Diócesis de Tepic a fin de que, conociendo la existencia de esta Comisión Diocesana, se promueva la justicia y la paz en nuestra Iglesia particular; sin escatimar esfuerzos para erradicar este mal, que afecta todos los ámbitos de la sociedad.

Encomendamos a Nuestra Señora del Rosario de Talpa, esta Comisión Diocesana de Protección de Menores y Adultos Vulnerables y pedimos bendiga sus trabajos.

Dado en la ciudad de Tepic, Nayarit, Sede la Diócesis de Tepic, a los cuatro días del mes de noviembre del 2020.

+ 
+ Luis Artemio Flores Calzada
VIII Obispo de Tepic



+ 
Pbro. Fausto Ramos García
Secretario Canciller